EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 1 – EVIDENCIAS

Contratista: DIANA DEL ROCIO LOPEZ MANJARRES
Número de contrato: N.º CO1.PCCNTR. 5296530
Periodo: AGOSTO de 2023
Supervisor de contrato: HECTOR HERNÁN LÓPEZ MÉNDEZ C.C. **14.894.306**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EVIDENCIAS:

“A” Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.
No aplica para este mes

“C” Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con lineamientos institucionales y necesidades del Centro.
No aplica para este mes

“D” Realizar seguimiento de la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con los lineamientos establecidos

“F” Generar estrategias que permitan la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso, dejando evidencia de la implementación y resultados obtenidos.
No aplica para este mes

“I” Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
No aplica para este mes

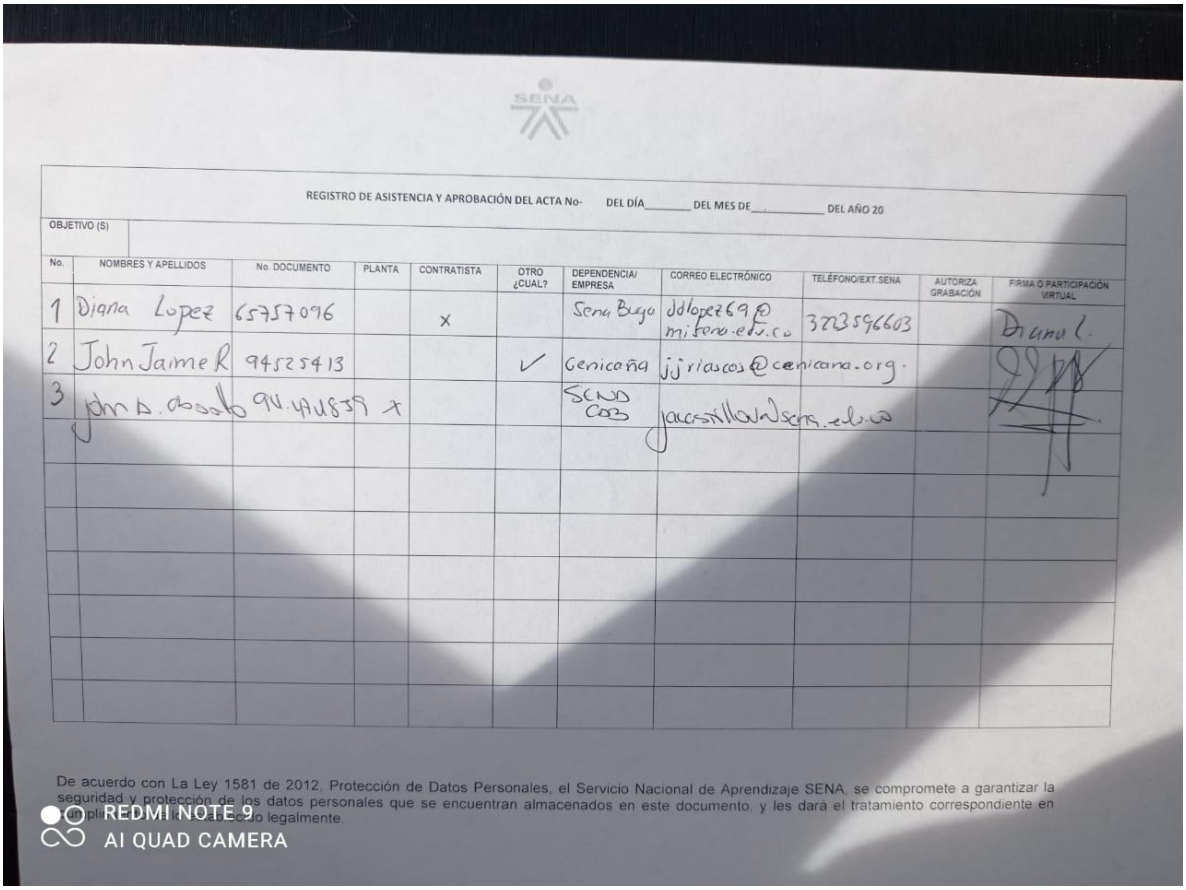
“M” Valorar los resultados de aprendizajes de los aprendices en formación, según la planeación pedagógica de los programas de formación asignados
No aplica para este mes

“N” Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

A continuación, se evidencian las actividades desarrolladas durante en el mes de agosto de 2023:
Seguimiento Etapa Práctica, Gestión Convenios:

Fecha: 16 de agosto de 2023
Tema:
-Análisis de lineamientos a proponer para convenio con Cenicaña
-Reunión en Cenicaña con Director de Investigaciones para definición de pautas del convenio a subscribir.





REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_____ DEL MES DE_____ DEL AÑO 20

OBJETIVO (S)

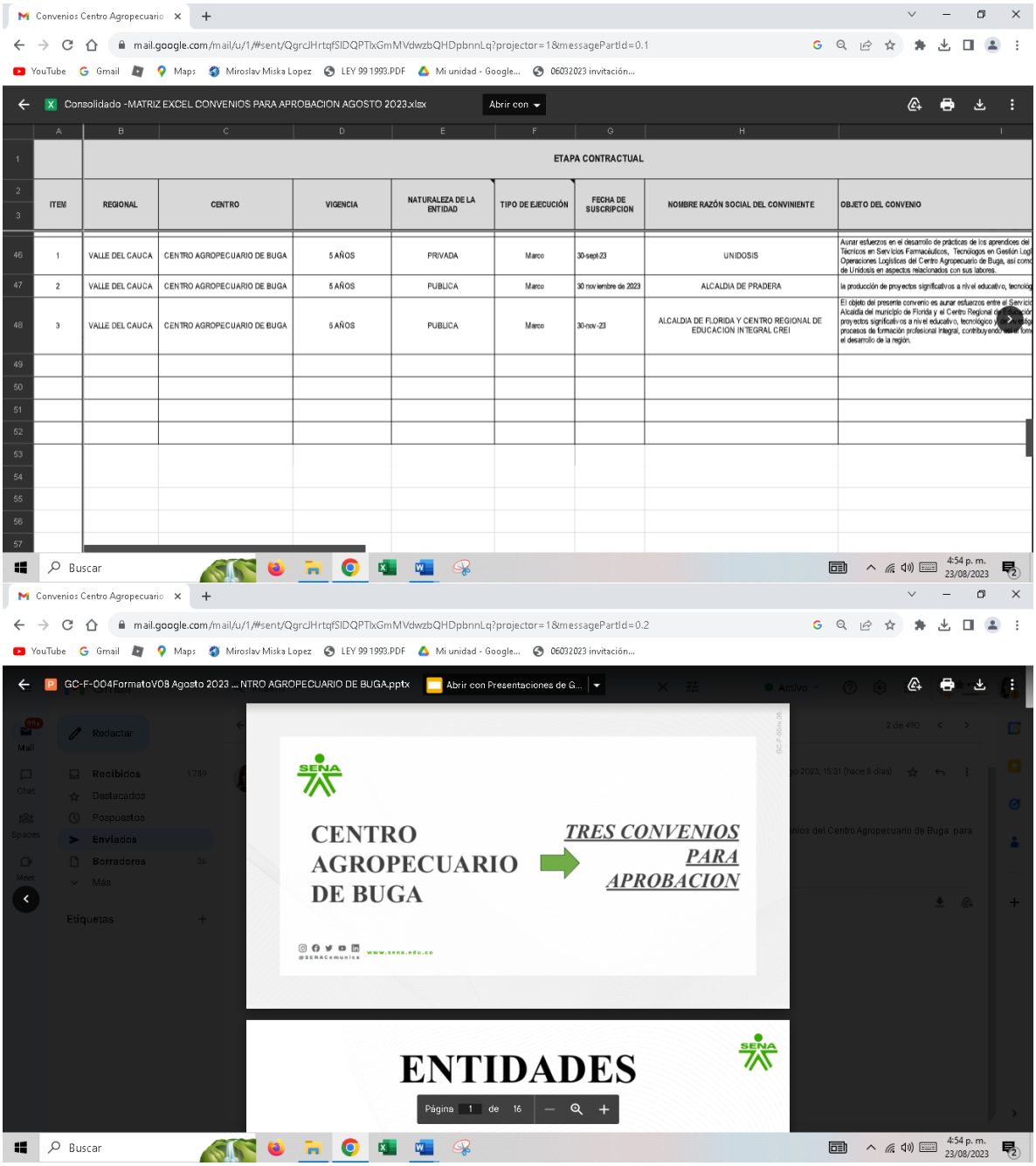
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Diana Lopez	65757096		x		Sena Bugo	ddlopez69@misena.edu.co	3203596603		Diana L.
2	John Jaime R	94525413			✓	Cenicaña	jjriascos@cenicana.org.			
3	John A. [illegible]	94.4[illegible]59				SENA CO3	jacastillan@sena.edu.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento a lo legalmente

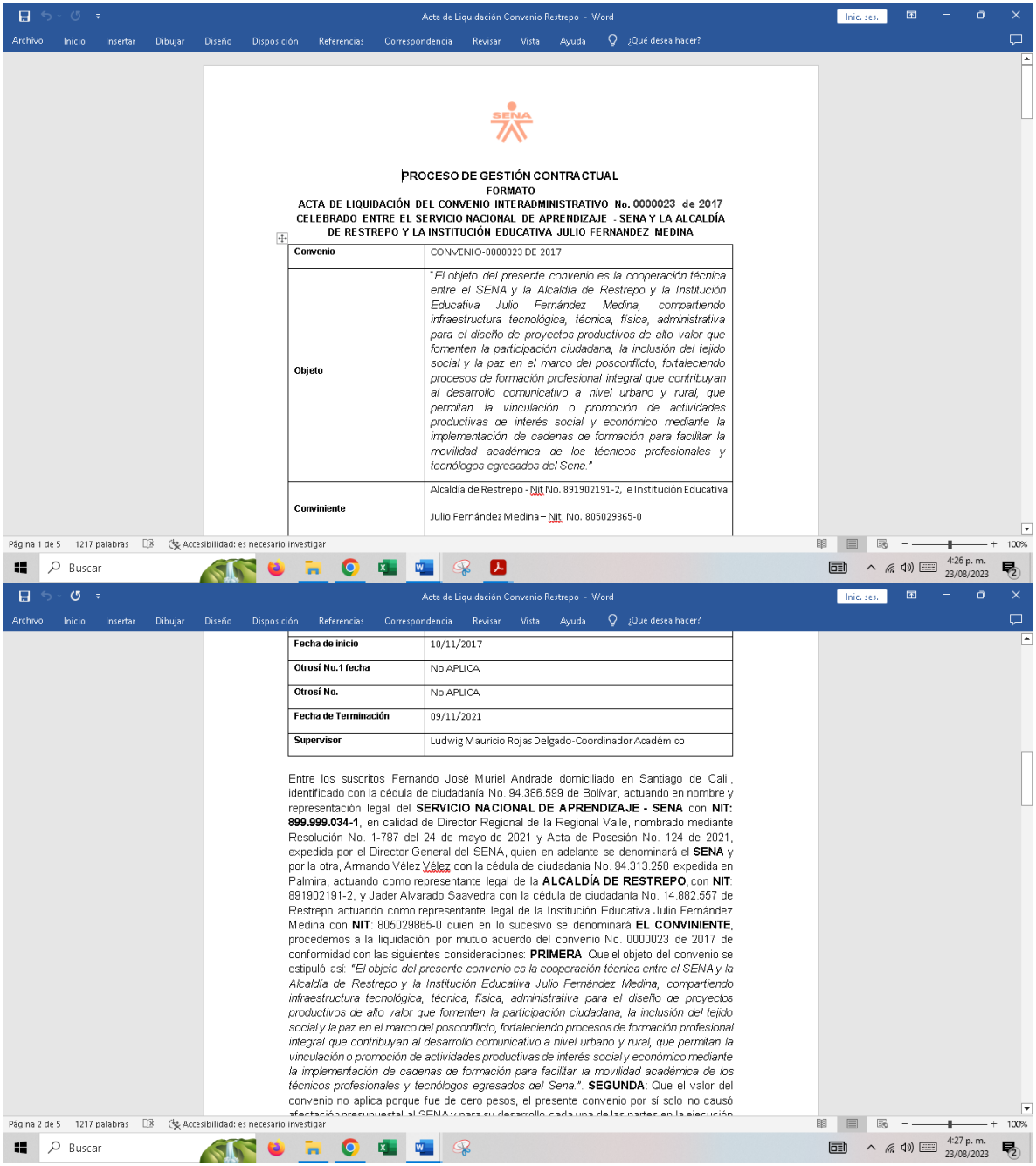
REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA

Fecha: 17 y 18 de agosto de 2023

Tema: Realización de Presentación y de Excel para aprobación de convenios en la Regional:



-Tema: Realización Acta de Liquidación convenio con Alcaldía de Restrepo



Acta de Liquidación Convenio Restrepo - Word

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0000023 de 2017
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA ALCALDÍA DE RESTREPO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO FERNANDEZ MEDINA

Convenio	CONVENIO-0000023 DE 2017
Objeto	*"El objeto del presente convenio es la cooperación técnica entre el SENA y la Alcaldía de Restrepo y la Institución Educativa Julio Fernández Medina, compartiendo infraestructura tecnológica, técnica, física, administrativa para el diseño de proyectos productivos de alto valor que fomenten la participación ciudadana, la inclusión del tejido social y la paz en el marco del posconflicto, fortaleciendo procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunicativo a nivel urbano y rural, que permitan la vinculación o promoción de actividades productivas de interés social y económico mediante la implementación de cadenas de formación para facilitar la movilidad académica de los técnicos profesionales y tecnólogos egresados del Sena."*
Conviniente	Alcaldía de Restrepo - Nit No. 891902191-2, e Institución Educativa Julio Fernández Medina – Nit. No. 805029865-0

Página 1 de 5 1217 palabras Accesibilidad: es necesario investigar 100%

Buscar 4:26 p. m. 23/08/2023

Acta de Liquidación Convenio Restrepo - Word

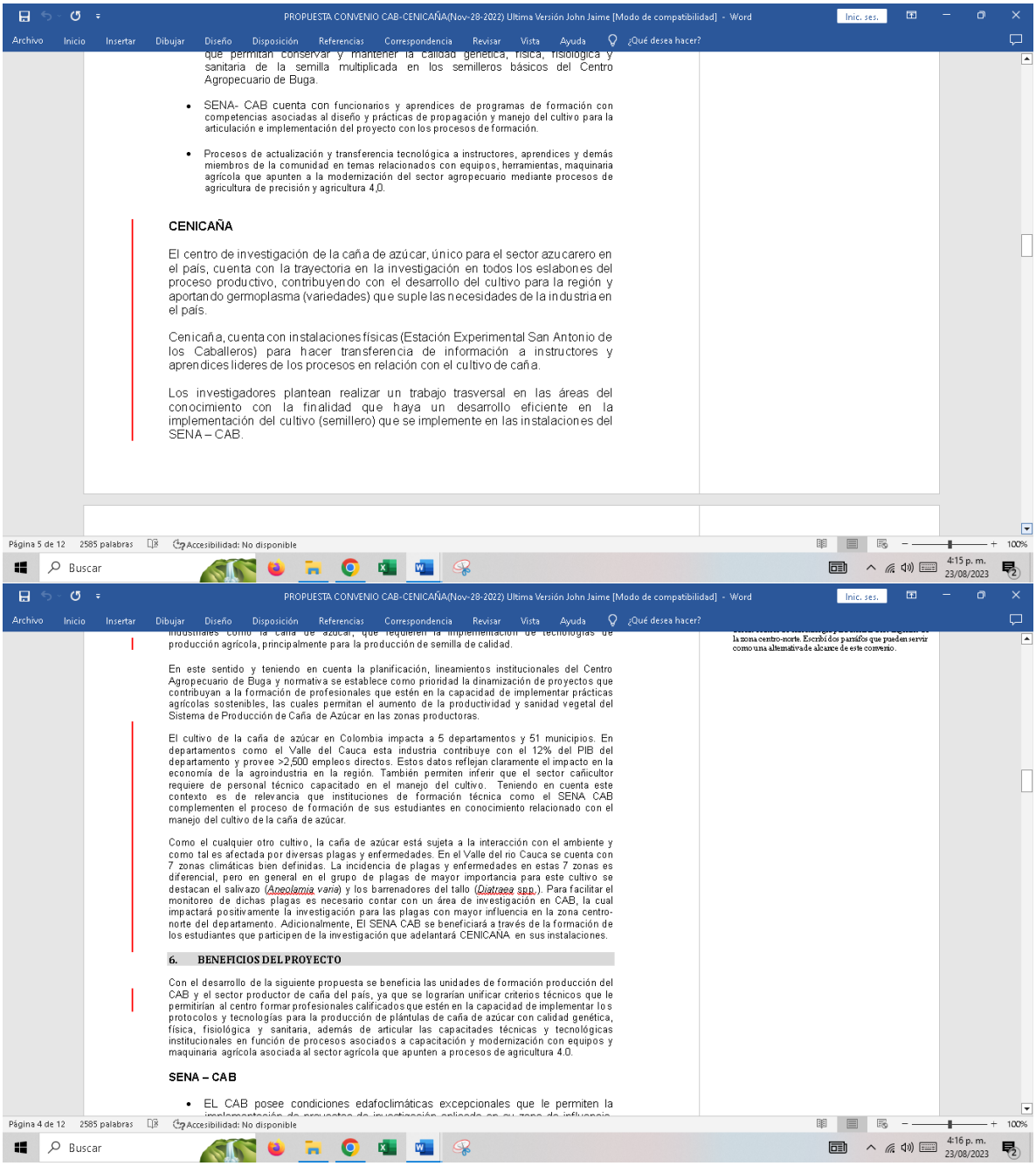
Fecha de inicio	10/11/2017
Otrosí No.1 fecha	No APLICA
Otrosí No.	No APLICA
Fecha de Terminación	09/11/2021
Supervisor	Ludwig Mauricio Rojas Delgado-Coordinador Académico

Entre los suscritos Fernando José Muriel Andrade domiciliado en Santiago de Cali., identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.386.599 de Bolívar, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional de la Regional Valle, nombrado mediante Resolución No. 1-787 del 24 de mayo de 2021 y Acta de Posesión No. 124 de 2021, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el **SENA** y por la otra, Armando Vélez Vélez con la cédula de ciudadanía No. 94.313.258 expedida en Palmira, actuando como representante legal de la **ALCALDÍA DE RESTREPO**, con **NIT**: 891902191-2, y Jader Alvarado Saavedra con la cédula de ciudadanía No. 14.882.557 de Restrepo actuando como representante legal de la Institución Educativa Julio Fernández Medina con **NIT**: 805029865-0 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONVINIENTE**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del convenio No. 0000023 de 2017 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que el objeto del convenio se estipuló así: *"El objeto del presente convenio es la cooperación técnica entre el SENA y la Alcaldía de Restrepo y la Institución Educativa Julio Fernández Medina, compartiendo infraestructura tecnológica, técnica, física, administrativa para el diseño de proyectos productivos de alto valor que fomenten la participación ciudadana, la inclusión del tejido social y la paz en el marco del posconflicto, fortaleciendo procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunicativo a nivel urbano y rural, que permitan la vinculación o promoción de actividades productivas de interés social y económico mediante la implementación de cadenas de formación para facilitar la movilidad académica de los técnicos profesionales y tecnólogos egresados del Sena."*. **SEGUNDA**: Que el valor del convenio no aplica porque fue de cero pesos, el presente convenio por sí solo no causó afectación presupuestal al SENA y para su desarrollo cada una de las partes en la ejecución

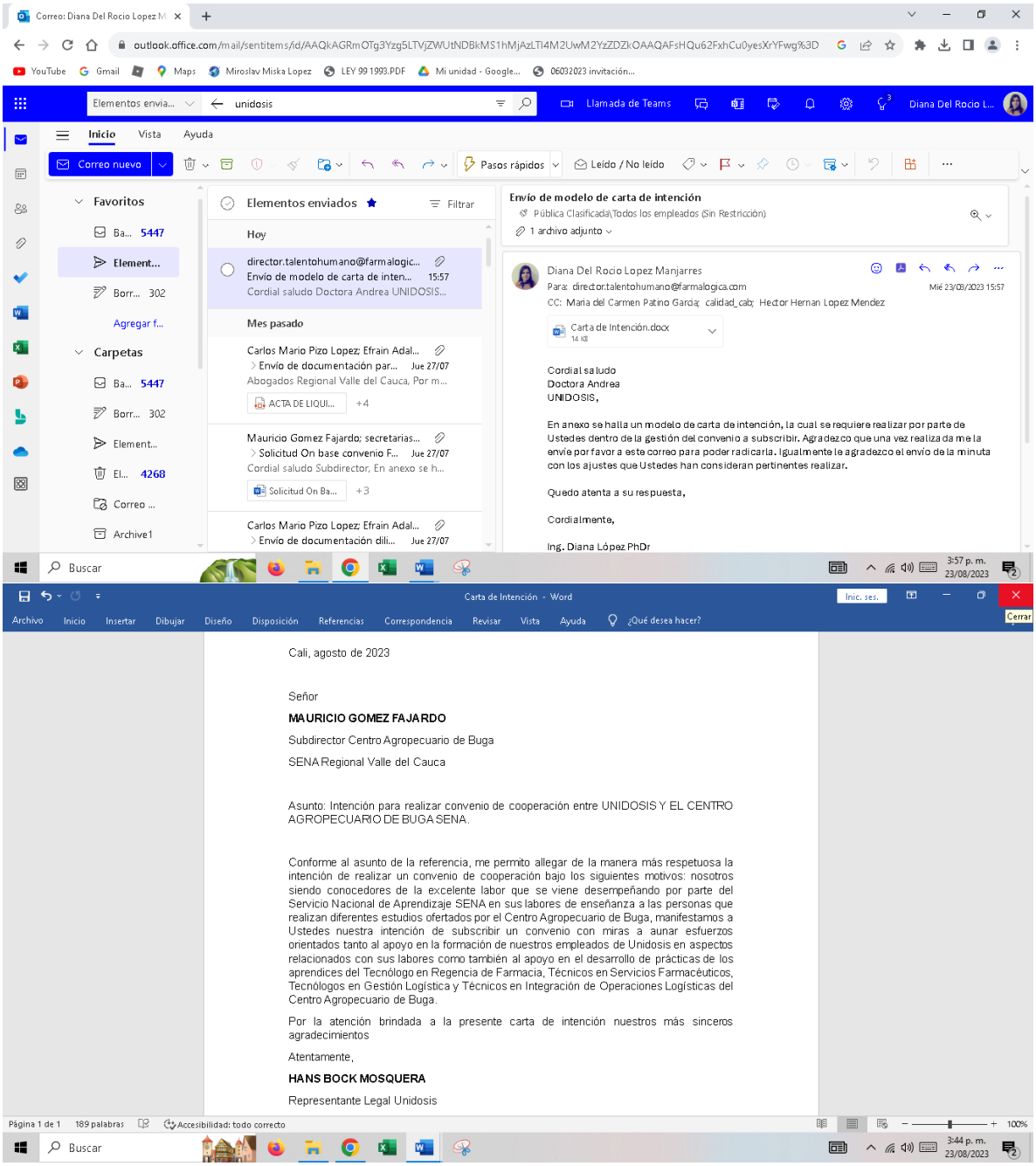
Página 2 de 5 1217 palabras Accesibilidad: es necesario investigar 100%

Buscar 4:27 p. m. 23/08/2023

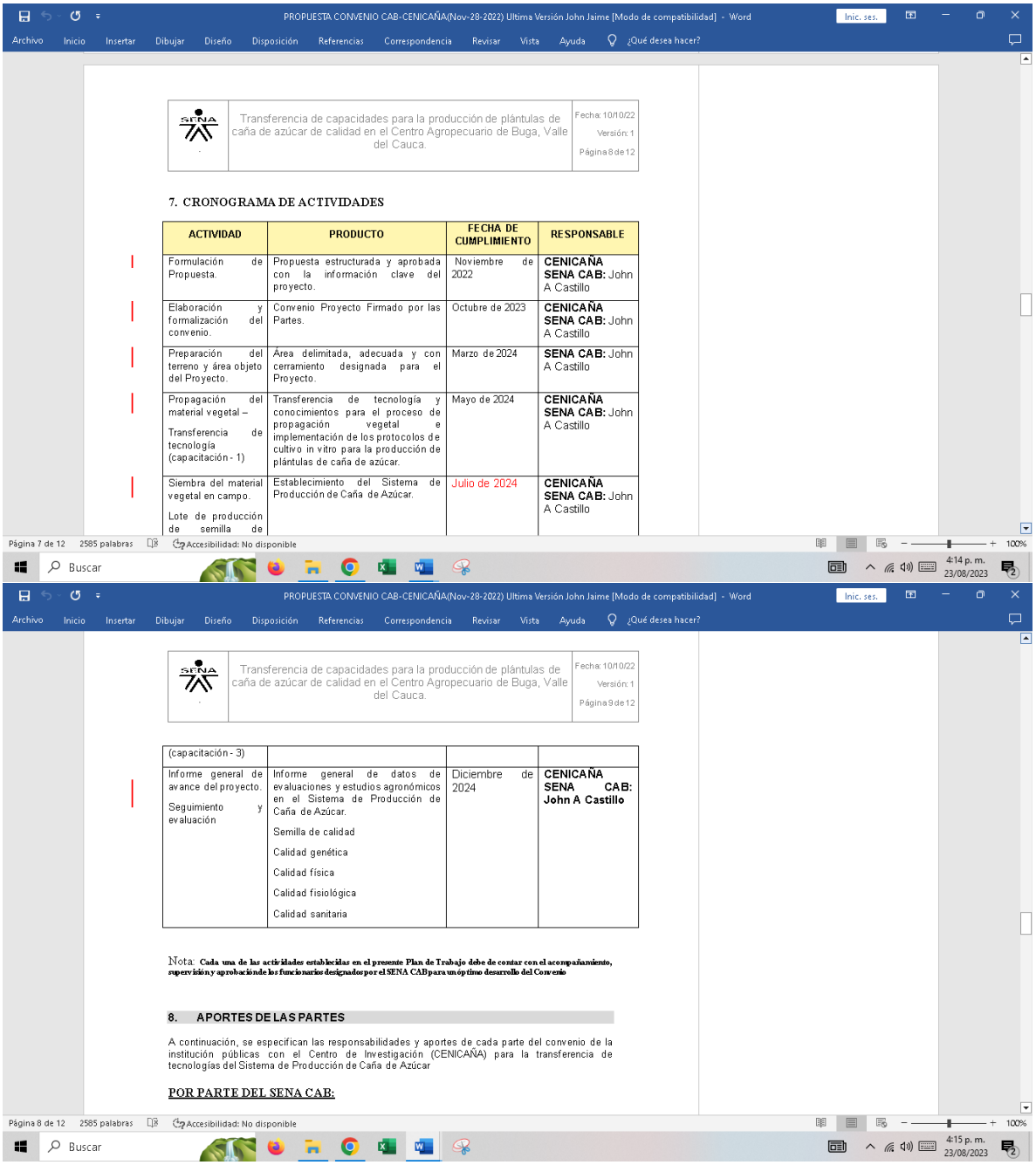
Fecha: 22 y 23 de agosto de 2023
Tema: Realización de Estudios Previos Convenio con Cenicaña



Tema: Diseño y envío de carta de intención convenio con Unidosis



Fecha: 24 y 25 de agosto de 2023
Tema: Realización documento Plan Operativo Convenio con Cenicaña



PROPUESTA CONVENIO CAB-CENICAÑA(Nov-28-2022) Ultima Versión John Jaime [Modo de compatibilidad] - Word

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Transferencia de capacidades para la producción de plántulas de caña de azúcar de calidad en el Centro Agropecuario de Buga, Valle del Cauca.

Fecha: 10/10/22 Versión: 1 Página 8 de 12

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	PRODUCTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Formulación de Propuesta.	Propuesta estructurada y aprobada con la información clave del proyecto.	Noviembre de 2022	**CENICAÑA SENA CAB:** John A Castillo
Elaboración y formalización del convenio.	Convenio Proyecto Firmado por las Partes.	Octubre de 2023	**CENICAÑA SENA CAB:** John A Castillo
Preparación del terreno y área objeto del Proyecto.	Área delimitada, adecuada y con cerramiento designada para el Proyecto.	Marzo de 2024	**SENA CAB:** John A Castillo
Propagación del material vegetal – Transferencia de tecnología (capacitación - 1)	Transferencia de tecnología y conocimientos para el proceso de propagación vegetal e implementación de los protocolos de cultivo in vitro para la producción de plántulas de caña de azúcar.	Mayo de 2024	**CENICAÑA SENA CAB:** John A Castillo
Siembra del material vegetal en campo. Lote de producción de semilla de	Establecimiento del Sistema de Producción de Caña de Azúcar.	Julio de 2024	**CENICAÑA SENA CAB:** John A Castillo

Página 7 de 12 2585 palabras Accesibilidad: No disponible 100%

Buscar 4:14 p. m. 23/08/2023

PROPUESTA CONVENIO CAB-CENICAÑA(Nov-28-2022) Ultima Versión John Jaime [Modo de compatibilidad] - Word

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Transferencia de capacidades para la producción de plántulas de caña de azúcar de calidad en el Centro Agropecuario de Buga, Valle del Cauca.

Fecha: 10/10/22 Versión: 1 Página 9 de 12

(capacitación - 3)			
Informe general de avance del proyecto. Seguimiento y evaluación	Informe general de datos de evaluaciones y estudios agronómicos en el Sistema de Producción de Caña de Azúcar. Semilla de calidad Calidad genética Calidad física Calidad fisiológica Calidad sanitaria	Diciembre de 2024	**CENICAÑA SENA CAB: John A Castillo**

Nota: **Cada una de las actividades establecidas en el presente Plan de Trabajo debe de contar con el acompañamiento, supervisión y aprobación de los funcionarios designados por el SENA CAB para un óptimo desarrollo del Convenio**

8. APORTES DE LAS PARTES

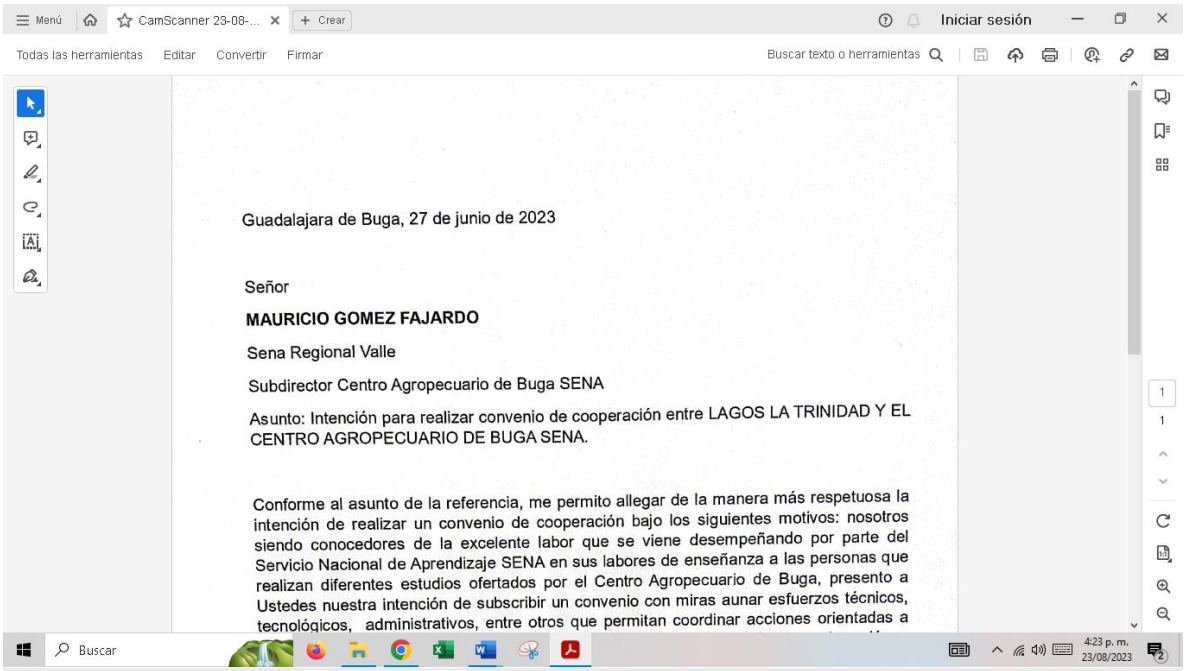
A continuación, se especifican las responsabilidades y aportes de cada parte del convenio de la institución públicas con el Centro de Investigación (CENICAÑA) para la transferencia de tecnologías del Sistema de Producción de Caña de Azúcar

POR PARTE DEL SENA CAB:

Página 8 de 12 2585 palabras Accesibilidad: No disponible 100%

Buscar 4:15 p. m. 23/08/2023

Tema: Recopilación y preparación de carpetas de documentación convenio Lagos La Trinidad



Guadalajara de Buga, 27 de junio de 2023

Señor

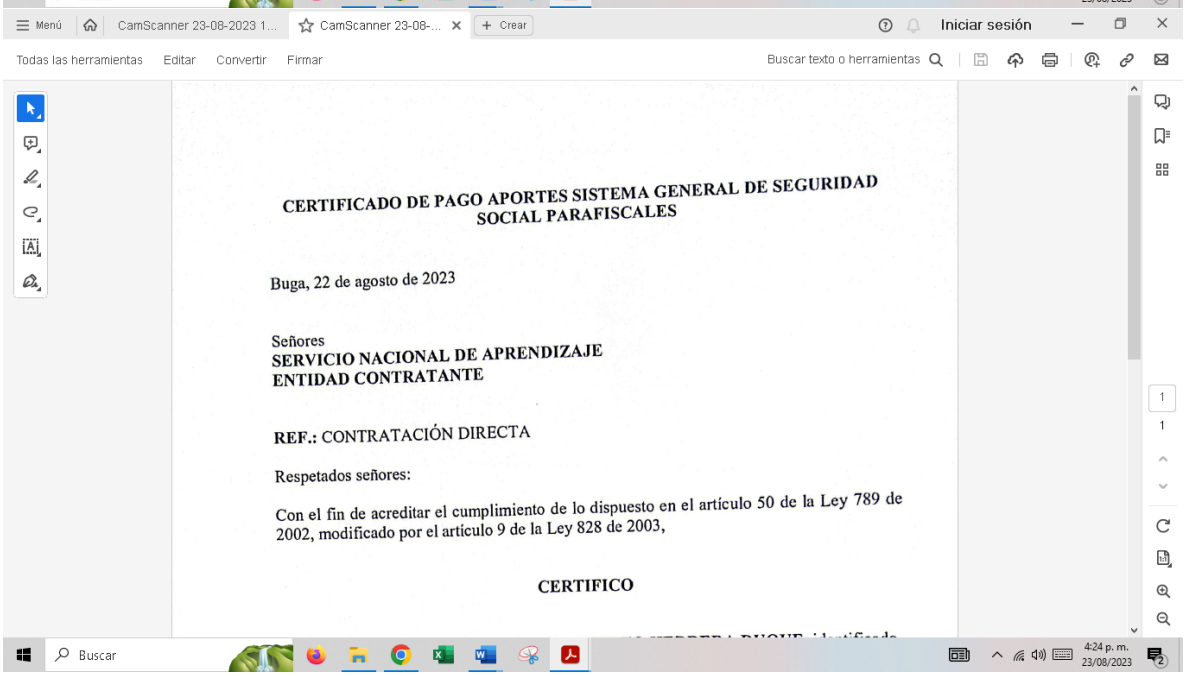
MAURICIO GOMEZ FAJARDO

Sena Regional Valle

Subdirector Centro Agropecuario de Buga SENA

Asunto: Intención para realizar convenio de cooperación entre LAGOS LA TRINIDAD Y EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA SENA.

Conforme al asunto de la referencia, me permito allegar de la manera más respetuosa la intención de realizar un convenio de cooperación bajo los siguientes motivos: nosotros siendo conocedores de la excelente labor que se viene desempeñando por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en sus labores de enseñanza a las personas que realizan diferentes estudios ofertados por el Centro Agropecuario de Buga, presento a Ustedes nuestra intención de subscribir un convenio con miras aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos, entre otros que permitan coordinar acciones orientadas a



CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

Buga, 22 de agosto de 2023

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA

Respetados señores:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003,

CERTIFICO

"E" Registrar mensualmente las actividades en las plataformas establecidas por la entidad para el Procedimiento de la Ejecución de la Formación Profesional Integral, verificado mediante la gestión del portafolio de evidencias del instructor:

Se registran mensualmente las actividades, se realizó cargue de información en el drive dispuesto por el supervisor del convenio.

“G” Acompañar a los aprendices en las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz del centro y promover la participación de los mismos en dichas actividades

NO APLICA PARA EL PRESENTE MES

“H” Realizar entrega de los informes mensuales de ejecución en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, en los formatos y medios solicitados, así como del informe final de gestión y demás documentos necesarios para la liquidación del contrato

Se hace entrega de información al supervisor y la coordinación académica.

“J” Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.

La documentación presentada en el siguiente informe se realizó teniendo en cuenta los lineamientos del sistema de gestión de calidad y el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

“K” Apoyar al centro de formación cuando éste lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

NO APLICA PARA EL PRESENTE MES

“L” Gestionar certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO”.

Se cuenta con la norma:



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DIANA DEL ROCIO LOPEZ MANJARRES

Con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 65757096

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en TULUÁ. A los veinticinco (25) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1045359 - 25/06/2021
No Y FECHA REGISTRO

GERMAN SUAREZ GARCIA
Subdirector CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

Vigencia:
hasta el 25 de Junio de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9125002402010560C65757096C.